

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ASIGNATURA: Derecho Concursal

PROFESOR(ES): Profa. Dña. Mireia Sancho Gargallo | D. Luis Valdenebro Fernandez

CURSO: 4

TPO: OP

CÓDIGO: 019803431

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2019

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 12/08/2019 12:18:17

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

[Teóricos](#)

[Prácticos](#)

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Tema 1: Derecho Concursal

Tema 2 La declaración de concurso

Tema 3: La Administración Concursal

Tema 4: Efectos del concurso sobre el deudor

Tema 5 Efectos del concurso sobre los acreedores

Tema 6: Efectos del concurso sobre los contratos

Tema 7: Masa Activa

Tema 8: Masa Pasiva

Tema 9: Convenio

Tema 9: Convenio

Tema 10: Liquidación

Tema 11: Calificación del Concurso

Tema 12: Conclusión y reapertura del Concurso

Tema 13: El concurso internacional

Tema 14: El concurso abreviado

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Con la finalidad de hacer el seguimiento de la asignatura más ameno, el profesor subirá al Campus Virtual cada una de las presentaciones en PowerPoint que usará durante las clases. Con el contenido teórico de estas presentaciones y las explicaciones y desarrollos que tendrán lugar durante la clase, será suficiente.

Como material de apoyo es conveniente tener una Ley Concursal actualizada.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La composición de la nota final será la siguiente:

- **Asistencia y participación: 20%**
- Caso Práctico 1: 15%
- Caso Práctico 2: 15%
- Examen final: 50%

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar el examen final con, el menos, un 5 sobre 10.

La asistencia a clase es obligatoria y tiene un peso del 20% de la nota con el siguiente reparto:

Asistencia: 10%

Participación: 10%

La asignatura se impartirá durante 29 clases y cada alumno podrá faltar, como máximo a 5 clases. Con 5 faltas, el alumno tendrá la posibilidad de acomodar aquellas necesidades personales (médicos, viajes...) con holgura. Cada alumno debe tener la madurez de gestionar sus 5 faltas a lo largo del cuatrimestre y acomodarlas a sus necesidades.

Con la finalidad de tratar a todos los alumnos por igual, no existirán faltas justificadas o injustificadas. Únicamente aquellos casos que conforme a la normativa interna pudieran suponer un cambio de fecha de examen serán considerados como faltas justificables y, por lo tanto, adicionales a las 5 faltas permitidas.

El 10% de la puntuación por asistencia se calculará de la siguiente manera:

0 faltas: 10%

1 falta: 8%

2 faltas: 6%

3 faltas: 4%

4 faltas: 2%

5 faltas: 0%

Aquellos alumnos que tengan 6 faltas o más:

1. Perderán automáticamente el 10% de participación.
2. Tendrán que preparar un trabajo adicional para poder presentarse al examen en la convocatoria ordinaria. Este trabajo será difícil de realizar desde el punto de vista técnico. El profesor anima a los alumnos a no considerar esta opción pues la preparación del trabajo en el mes de mayo interferirá con el TFG y la preparación de los exámenes finales.

El trabajo únicamente tendrá un peso del 5% en la nota final. Es decir, aquellos alumnos que se encuentren en esta situación, no podrán tener una calificación superior al 8.5 (asumiendo que sus dos prácticas hubieran sido perfectas).

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO